

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2502550 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro/s | 18009043 Facultad de Ciencias |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 1/10 |
|  | | | |

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad de Granada, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la universidad, y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, así como de las alegaciones al informe provisional presentadas en tiempo y forma por la universidad, emite este Informe Final de evaluación.

El título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada se somete a proceso de renovación de la acreditación por segunda vez; por ello, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. Asimismo, en las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, que cuenta con 6 créditos optativos de Prácticas externas, y que capacita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación


El título cuenta con una página web en la que se presenta la información sobre el mismo, o se incluyen enlaces a otros apartados relevantes de la web de la Universidad de Granada. En general, la web del título está bien organizada y estructurada, y se actualiza automáticamente mediante las herramientas puestas en marcha por la Universidad. La inclusión y actualización de contenidos específicos del título recae en el coordinador, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable. Destacan positivamente las acciones de difusión del título realizadas (aparte de la página web) a través del Plan de Comunicación de la Universidad, y los resultados favorables alcanzados en lo relativo a solicitudes de admisión y nota media de acceso.

Está disponible la información sobre las características del programa, y algunos aspectos claves del desarrollo operativo del mismo. Hay un apartado dedicado a la publicación de las guías docentes de las materias y estas contienen la información necesaria sobre actividades, metodologías docentes y evaluación. Se dispone de información sobre los horarios, lugar de impartición de la docencia y calendario de exámenes de las diferentes asignaturas, así como del calendario académico del curso.

En la web, en el apartado "Profesorado" se indican los profesores asignados a cada asignatura, pero no se suministra información concreta sobre los perfiles básicos del profesorado (ni en conjunto ni individualmente). En el autoinforme se dan algunos datos sobre experiencia docente e investigadora, pero sería conveniente conocer la media de quinquenios y sexenios del profesorado, datos sobre especialización y actividad investigadora, etc., y que estas cuestiones fuesen públicas. Se propone una acción de mejora sobre este aspecto, que se valora positivamente, pero que deberá mantenerse hasta su completa resolución.

La web proporciona un breve listado de las infraestructuras y medios disponibles en el Centro, de utilidad para el

Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 2/10 |
|  | | | |

Grado de Ingeniería Electrónica Industrial. También se presenta información sobre otros medios y recursos disponibles, como la biblioteca o los medios de apoyo a la docencia virtual.

Se proporciona en la web un párrafo explicativo sobre normativa y procedimientos para la realización de las prácticas externas, que son optativas en el título. Se incluyen enlaces a formularios o aplicaciones, y se comentan, aunque de modo escueto, los procedimientos de seguimiento y las empresas disponibles. También figura en la web un apartado en el que se explican las diversas herramientas disponibles para la orientación del estudiantado, incluyendo acción tutorial, psicopedagogía, atención a estudiantes con necesidades especiales, asistencia estudiantil y promoción del empleo y las prácticas. En lo que se refiere a orientación profesional se incide también en el apartado de la web dedicado a "Salidas Profesionales".

En relación con la internacionalización de la titulación, la versión inglesa de la página web del título incluye solamente la información básica del mismo, pero no proporciona información relevante relacionada, principalmente, con normativas y plan de estudios en inglés, que sí aparece en la web en castellano; de hecho, gran parte de los anexos referenciados en la página web en inglés están en castellano.

La web presenta, en el apartado de Calidad, datos del análisis de satisfacción sobre el título de estudiantes, profesorado y personal de apoyo (último informe curso 2021-22), pero no se encuentran datos de análisis de satisfacción de empleadores. Algunos datos de satisfacción de egresados se pueden encontrar en la web del observatorio de empleo UGR, pero esto no es fácil de encontrar si no se dispone del enlace. También figura en la web una tabla resumen de resultados del título, con los datos más relevantes (últimos datos 2020-21), excepto los de inserción laboral, que se proporcionan a través de un enlace al observatorio de empleo UGR; sería recomendable incluir al menos algunos datos de empleabilidad en la tabla resumen de resultados del título. Se propone una acción de mejora sobre este aspecto, que se valora positivamente, pero que deberá mantenerse hasta su completa resolución.

En el apartado de Calidad de la web se muestran los procedimientos del SGIC, la composición de la Comisión y actas reuniones. Se publican los planes de mejora, la memoria verificada, y los informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

El grado de satisfacción del estudiantado con la información disponible en la web es bueno (3,28 sobre 5), y el de profesorado y personal de apoyo es aún más alto (4,40 y 3,91 respectivamente). Se valoran positivamente las acciones tomadas para mejorar los porcentajes de participación en las encuestas, que son lo suficientemente altos para poder considerar significativos los datos.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe proporcionar en la web información sobre los perfiles individuales del profesorado.

Se deben mostrar en la web datos de análisis de satisfacción de egresados y empleadores. En caso de no tenerlos debe presentarse un plan de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir algunos datos de empleabilidad en la tabla resumen de resultados del título que se presenta en la web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 3/10 |
|  | | | |

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada ha establecido el SGIC de sus títulos, siguiendo las pautas dadas por ENQA y las normativas vigentes. Se especifican los objetivos de calidad del título y el manual de procedimientos. El sistema está definido e implementado. La apuesta por parte de la UGR en promover la excelencia en materia de Calidad es visible y prueba de ello son los reconocimientos logrados los últimos años, entre otros, el Sello de Excelencia Europea, ISO 9001 y, recientemente, el sello de calidad EUR-ACE en la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de realizar el seguimiento del SGIC, y se expone su composición en la web del título, así como su reglamento de funcionamiento interno. Se publican las actas de las reuniones y los informes de seguimiento del título.

Se dispone de un gestor documental, cuyo acceso se proporciona en el autoinforme. En este gestor documental de seguimiento y mejora de las titulaciones, entre otras cuestiones, se permite evaluar el rendimiento académico, del profesorado y resultados de aprendizaje por cada rama de conocimiento o recoger la información relativa a evidencias de procesos de verificación, seguimiento y acreditación de titulaciones. Asimismo, se dispone del apoyo de la Unidad de Calidad de la Universidad.

Se dispone de procedimientos de análisis de los resultados del título. Existe un procedimiento para la extinción del título. Se dispone de un plan general de contingencia y prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, cuya eficacia se demostró con las medidas tomadas ante la crisis sanitaria del COVID 2019.

El procedimiento para la evaluación de satisfacción de los diversos grupos de interés está implementado para estudiantes, profesorado y personal de apoyo, y se ha conseguido mediante acciones de mejora un porcentaje bastante alto de participación de los colectivos, haciendo que los resultados sean significativos. No obstante, no parece realizarse análisis de satisfacción de egresados y empleadores, salvo los datos recopilados por el observatorio de empleo de la Universidad en lo que respecta a los egresados. Se proponen acciones de mejora sobre estos aspectos, que se valoran positivamente, pero que deberán mantenerse hasta su completa resolución.

Se dispone de un procedimiento para la elaboración de informes periódicos de seguimiento y un plan de mejora en el que se especifican indicadores, responsables, plazos, nivel de prioridad y datos para saber cuándo tuvo efecto y las fechas de consecución.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

Se deben analizar los datos de satisfacción de egresados obtenidos por el observatorio de empleo, relacionándolos con los otros datos de satisfacción del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

| | | | |
|---|-------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCDLGER2BS5 | PÁGINA | 4/10 |
|  | | | |

Justificación

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. La titulación no se ha sometido a ninguna modificación desde su implantación, pero se corrobora la revisión sistematizada, apoyada en el correspondiente Plan de Mejora. No se mencionan incidencias que aconsejen la realización de modificaciones de importancia. La docencia es presencial, como estaba previsto en la memoria verificada. En términos generales, las guías docentes se corresponden con lo indicado en la memoria verificada.

Se dispone de normativa de reconocimiento de créditos, y procedimientos para su aplicación; se valora muy positivamente la sección de "Preguntas frecuentes" sobre este tema. No se proporciona información sobre los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

La normativa relativa a TFG está disponible y los procedimientos se explican con mucha claridad en la web, incluyendo oferta de temas de trabajo/tutores e incluso acceso al repositorio de TFGs previamente presentados. El tratamiento de este apartado se valora muy positivamente.

En el autoinforme se hace referencia a la normativa de permanencia de la Universidad de Granada, y se proporciona el enlace a la misma desde la web del título. No hay mención a complementos formativos en el autoinforme ni en la web, por lo que se entiende que no existen en el título.

Los criterios de admisión y el perfil de los estudiantes se ajustan a lo indicado en la memoria verificada y son adecuados a las características del título. El número de plazas ofertadas (65) es cubierto con facilidad, lo cual avala la sostenibilidad del título.


En lo que respecta a las tareas de coordinación, en la web se explica el procedimiento y se identifican las personas responsables (Comisión docente, supervisada por la Comisión interna de garantía de calidad); destaca positivamente que en la comisión docente hay representación de docentes y estudiantes. En la visita de renovación de la acreditación, estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción con respecto a la coordinación del título. Se presentan las actas de las reuniones de la comisión docente. Se explican las figuras involucradas en la coordinación, y su relación con la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, aunque proporcionar información en la web sobre la estructura de coordinación del título podría ser de interés.

En lo que se refiere a las prácticas externas, se explica de modo escueto cómo se realiza la coordinación, y se indica claramente el procedimiento de gestión, evidenciándose el interés de los responsables del título en promover esta actividad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir un apartado en la web dedicado a la descripción de la estructura de coordinación del título, en el que se muestre alguna evidencia para que todos los sectores involucrados puedan darse cuenta de su utilidad.

CRITERIO 4. PROFESORADO

| | | | |
|---|-------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCDLGER2BS5 | PÁGINA | 5/10 |
|  | | | |

Se alcanza parcialmente

Justificación

La plantilla docente parece suficiente y adecuada para la impartición del título, según lo indicado en su día en la memoria de verificación. Se cuenta con un buen porcentaje de profesorado en plazas estables, y al mismo tiempo se está renovando la plantilla con profesorado joven. La información sobre desglose de figuras de profesorado, sexenios vivos, carga docente individual, etc. es analizada por los responsables del título.

En el autoinforme no se explican los mecanismos de evaluación del profesorado (p.ej. programa Docentia o análogos). No obstante, en la visita de renovación de la acreditación, los responsables institucionales explican que se está iniciando el proceso de implantación del programa Docentia en la Universidad de Granada.

En lo que respecta a las actividades de formación e innovación educativa, la Universidad de Granada pone herramientas a disposición del profesorado; la participación del profesorado es aún mejorable, si bien las personas consultadas durante la visita manifiestan su satisfacción con la oferta formativa.

Se dispone de una normativa de TFG, y se explica el procedimiento de asignación de tutores. En el autoinforme se comenta que los tutores tienen gran experiencia docente e investigadora, aunque no se proporcionan datos concretos.

En lo que respecta a la tutorización de prácticas externas, en el autoinforme se indica la existencia y funciones de la Comisión de Reconocimientos y Prácticas Externas del grado, en lo relativo al seguimiento y evaluación de las prácticas. En la web del título se explica el modo de asignación de tutores, aunque de manera muy escueta y poco específica. Además, no se proporciona información detallada sobre los tutores de prácticas, y deberían recopilarse y presentarse estos datos.

Los indicadores de satisfacción del alumnado sobre el profesorado del título son buenos (3,82 sobre 5), y estos datos se pueden considerar representativos, dado el buen porcentaje de participación en las encuestas conseguido. El profesorado expresa un nivel de satisfacción con la titulación y su actividad docente en ella muy altos (4,6 y 4,41 sobre 5, respectivamente).

Aspectos que deben ser subsanados


Se deben especificar claramente los criterios y procedimiento de asignación de tutores de prácticas externas y proporcionar información sobre dichos tutores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento de la participación del profesorado en los programas de evaluación del profesorado (p.ej. el programa Docentia, a partir de su implantación en la Universidad de Granada, u otros que se empleasen con este fin).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 6/10 |
|  | | | |

Justificación

El centro parece contar con infraestructuras suficientes y adecuadamente equipadas para impartir la docencia del título, tanto teórica como práctica. Se dispone de aulas de distinto tamaño, aulas informáticas, aula de audiovisuales, laboratorios, etc. En el autoinforme se describen algunas mejoras específicas recientes realizadas en las infraestructuras específicas destinadas a la docencia del título, que se valoran positivamente.

La biblioteca universitaria proporciona servicios a los estudiantes, y dispone de recursos electrónicos y en papel. La Universidad dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia; se indica que se realiza un análisis de las estadísticas de utilización, pero no se proporcionan los datos correspondientes para apoyar esta afirmación.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras disponibles es aceptable (3,32 sobre 5). En el caso del profesorado, la satisfacción es más alta (4,17 sobre 5), y lo mismo ocurre con el personal de apoyo (3,70 sobre 5).

En lo que respecta a la movilidad, existe una normativa general de la Universidad y la Facultad de Ciencias cuenta también con una normativa propia, que se implementa a través de procedimientos adecuados. Existe un abanico amplio de programas y destinos, y convenios con numerosas universidades. El procedimiento de solicitud no se explica con detalle en el autoinforme, así que no es posible saber si se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva; no obstante, en la visita de acreditación estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con los procedimientos. El número de plazas de movilidad ofertado para el título y el número efectivo de solicitudes aprobadas parece adecuado.

La Universidad de Granada en general y la Facultad de Ciencias en particular disponen de programas y guías de bienvenida y acompañamiento para los estudiantes nuevo ingreso. Hay actividades específicas de orientación a los estudiantes de movilidad entrantes o salientes, como la Feria de internacionalización del Centro y otras canalizadas a través del Vicerrectorado de Internacionalización.


La satisfacción del alumnado con respecto a la movilidad es aceptable, aunque con margen de mejora (3,21 sobre 5), y el profesorado expresa una opinión muy favorable (4,15 sobre 5).

Las prácticas externas son optativas en el título. Estas prácticas están gestionadas a través de la plataforma ÍCARO, del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas y se rigen bajo la Normativa de prácticas académicas externas. La figura encargada de gestionar las prácticas curriculares es la Comisión de Reconocimiento y Prácticas Externas junto con la Coordinación del Grado. Se dispone de datos de satisfacción con las prácticas externas para el último curso, y se observa una alta satisfacción de estudiantes y tutores, excepto en relación con la oferta de destinos para las prácticas, que los estudiantes valoran como deficiente.

La información detallada sobre el personal de apoyo administrativo disponible para el título se presenta en la web general de la Facultad de Ciencias, pero no en la web del título. No obstante, la valoración de profesorado y personal de apoyo sobre la gestión administrativa del título es buena (4,84 y 4,18 sobre 5, respectivamente), y la de los estudiantes es aceptable (3,48 sobre 5). Estas opiniones favorables son reiteradas durante la visita de acreditación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar un listado con el personal de apoyo disponible para el título y sus funciones.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 7/10 |
|  | | | |

Se recomienda ampliar la oferta de destinos de prácticas externas adecuados a la titulación.
Se recomienda analizar los indicadores de uso de la plataforma docente virtual (Moodle).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del aprendizaje, en principio, se corresponden con el nivel MECES del título, y no se observan discrepancias con la memoria verificada y el perfil de egreso. Sin embargo, no se proporcionan ejemplos de pruebas de evaluación de varias materias, con diversas calificaciones, que son requeridas por la DEVA.

Las actividades docentes, metodologías y sistemas de evaluación se indican en las guías docentes y son adecuados para alcanzar los objetivos del programa formativo. Se valora muy positivamente la consecución del sello EUR-ACE, como indicativo del compromiso del Centro con la mejora continua; este procedimiento supuso una revisión en profundidad de la consecución de resultados en todas las asignaturas del título.

Se dispone de una normativa de elaboración y defensa de TFG, y se aplican rúbricas de evaluación que han sido recientemente actualizadas. Se especifica la oferta de temas de TFG, los procedimientos de solicitud y las normas para la defensa, que se aplican igualmente a todo el alumnado.

En lo que se refiere a las prácticas externas, se hace referencia a la normativa y procedimiento, y se explican brevemente los criterios de asignación, evaluación y seguimiento.


En lo que respecta a los indicadores académicos del título, las tasas de eficiencia y de éxito son muy buenas (95,9 y 80,28%, respectivamente). La tasa de rendimiento es aceptable (64,37%), al igual que la tasa de abandono (33%), mientras que la tasa de graduación es mejorable (32,26%). El porcentaje de no presentados es también aceptable (19,9%). Se realiza un análisis de los indicadores académicos y de las calificaciones del título, y se relacionan los datos con los de la Universidad de Granada, de Andalucía y de España, para títulos de la misma rama de conocimiento; se observa que los resultados del título, en general, están en el rango o mejoran las medias encontradas en esos ámbitos. Asimismo, los indicadores del título están de acuerdo o mejoran lo propuesto en la memoria verificada.

La Universidad de Granada dispone de procesos de evaluación de la satisfacción de los diversos grupos de interés. En el caso del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es baja (2,63 sobre 5), y en los informes de autoevaluación se hace referencia al análisis de satisfacción de las distintas asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 8/10 |
|  | | | |

La Facultad de Ciencias, en coordinación con la Universidad, organiza diversas acciones de orientación académica y profesional: jornadas de bienvenida, Feria de Internacionalización, guías, tutorías, conferencias sobre la actividad profesional organizadas con los Colegios de Ingenieros, plan de acción tutorial y promoción del contacto y mentoría con estudiantes de cursos superiores o de posgrado.

En definitiva, parece que existen múltiples acciones de orientación académica y profesional, a pesar de lo cual los resultados de satisfacción del alumnado con ese apartado son muy bajos (2,07 y 1,7 sobre 5, respectivamente para orientación académica y profesional). No obstante, en la visita de acreditación los estudiantes y los egresados dicen estar muy satisfechos con las actividades de orientación. Existe una acción de mejora en marcha para analizar esta cuestión.

En lo que se refiere a la empleabilidad, se dispone de datos de tasa de demanda de empleo, tasa de paro y tasa de inserción laboral, uno y dos años después de finalizar los estudios, a través del Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada. La tasa de empleo a los dos años de finalizar los estudios alcanza valores entre el 60 y el 80%, lo cual es un dato razonablemente bueno, aunque mejorable teniendo en cuenta la alta demanda de ingenieros en el mercado laboral nacional e internacional.

Los datos de demanda, resultados académicos e inserción laboral indican que el perfil de egreso se mantiene actualizado y acorde a las necesidades del sector productivo y la sociedad. No se indican en el autoinforme incidencias en este sentido.

En lo que se refiere a la opinión de los empleadores, no se dispone de datos de encuestas para poder evaluarla. No obstante, en la visita de acreditación, los empleadores dicen estar satisfechos con la formación que tiene el estudiantado en la titulación y haber tenido experiencias positivas con el estudiantado en prácticas. Se comentan carencias formativas en algunos aspectos técnicos de nivel avanzado.

La opinión de los egresados se presenta en la web del Observatorio de Empleo de la Universidad, y solo para el curso 2019-20, por lo que el análisis que se puede hacer es limitado. Además, no se dan datos de porcentajes de respuesta, por lo que tampoco se puede asegurar que los resultados sean significativos. En términos generales, la opinión de los egresados sobre la estructura y organización del plan de estudios es mejorable (3,07 sobre 5), aunque mejora algo cuando se refiere específicamente a la enseñanza teórica (3,6 sobre 5). Los egresados son más críticos respecto a la enseñanza práctica y la adecuación de los contenidos al ejercicio profesional (2,87 sobre 5 en ambos casos).

Se proponen acciones de mejora sobre el análisis de satisfacción de empleadores y egresados, que se valoran positivamente, pero que deben monitorizarse hasta su completa resolución.


En lo que se refiere a la sostenibilidad del título, en el autoinforme se destaca la demanda, los buenos indicadores académicos, alta inserción laboral, y la disponibilidad de infraestructuras y profesorado. Los datos avalan la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe evaluar la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas en el título. Se debe presentar un plan de mejora.

Se debe profundizar en el análisis de satisfacción de los egresados, indicar porcentajes de participación y analizar la baja satisfacción con algunos aspectos del título. Debe presentarse un plan de mejora.

Se deben analizar los resultados de empleabilidad del título y diseñar acciones para mejorarlos.

| | | | |
|---|-------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCDLGER2BS5 | PÁGINA | 9/10 |
|  | | | |


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | MARIA BELEN FLORIANO PARDAL | FECHA | 05/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TNAK7ZQWELAJ3UFCGDLGER2BS5 | PÁGINA | 10/10 |
|  | | | |